



Gobierno de La Rioja

Educación, Cultura y Deporte

C/Marqués de Murrieta 76, Ala Oeste
26071 - Logroño, La Rioja
Teléfono: 941 291 100
Fax: 941 291 675

Universidades y Formación Permanente



Con esta misma fecha, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, ha dictado la siguiente

"RESOLUCIÓN"

Numero: **7650**
Servicio: Universidades y Formación Permanente
Referencia: ICR
Fecha: 29/06/2010

RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2010 POR LA QUE SE AUTORIZA A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA LA IMPLANTACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN PARA EL CURSO 2010-2011.

VISTOS:

- a) La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- b) El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- c) La Orden 28/2009, de 7 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determina el procedimiento para la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- d) La documentación de la Universidad Internacional de La Rioja en la que se solicita la autorización para la implantación del Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión para el curso 2010-2011. Se acompaña con el Informe positivo de la ANECA y la Resolución de verificación de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.
- e) Informe de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente de fecha 28 de junio de 2010.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

RESUELVE

- 1º. Autorizar a la Universidad Internacional de La Rioja la implantación del título de "Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión por la Universidad Internacional de La Rioja", para el curso 2010-2011.
- 2º. Remitir la autorización al Ministerio de Educación para que proceda a su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) de conformidad al artículo 26 del real Decreto 1393/2007.

Logroño, a 29 de junio de 2010. Fdo: El Consejero de Educación, Cultura y Deporte. D. Luis A. Alegre Galilea".

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

En Logroño, a 29 de junio de 2010

de La Rioja
Educación, Cultura y Deporte

José Abel Bayo Martínez
Director General de Universidades y Formación Permanente
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

